



La sesión ordinaria N° 322 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 24 de enero de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:02 horas.

### **1. Acta**

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 3 y del 10 de enero de 2018. Asimismo, pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 17 de enero de 2018, por encontrarse en elaboración.

### **2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Nuevo cargo consejera Dussillant. Felicitó a la consejera por haber sido nombrada vicepresidenta de la Asociación chilena de políticas públicas.
- b) SINACES. Informó que la reunión de enero fue pospuesta para el 2 de marzo de 2018. A propósito de la supervisión de las pedagogías, el Presidente informó de las dificultades que están enfrentando algunos programas de prosecución de estudios de pedagogía, lo que será revisado en estos días con el Presidente de la CNA y la Jefa de la DIVESUP.
- c) Lanzamiento MNC para la Educación TP. Explicó que fue presentado el lunes 22 de enero. Al respecto, el consejero Espejo destacó que el documento, producto de un trabajo liderado por el Ministerio de Educación y la Fundación Chile, hace hincapié en que la plataforma diseñada permite que se siga trabajando en ella con la colaboración de todos aquellos involucrados en la educación TP. Agregó que el MNC propuesto considera oficios, educación media TP y el título profesional en la educación superior TP.
- d) Beca nuevo milenio. Informó de la solicitud de información enviada por el Mineduc, para el otorgamiento de la beca a las IES en licenciamiento que correspondan.
- e) Reunión de coordinación con CPEIP, estándares de desempeño. Señaló que se realizará este viernes 26 de enero.

### **3. Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Solicitud de revocación del reconocimiento oficial. Invitados.**

La Secretaria Ejecutiva presentó antecedentes de contexto de la institución, la evolución de la matrícula, los antecedentes financieros revisados y el punto de equilibrio que requeriría para poder funcionar, en cuanto al número de estudiantes.

A continuación, ingresaron a esta parte de la sesión los señores Miguel Fernández, Jefe de Gabinete de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación y Catalina Muñoz, abogada de dicha División. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la reunión, los invitó a exponer sobre la solicitud de revocación del reconocimiento oficial presentada.

El señor Fernández agradeció el espacio dado por el CNED para exponer sobre el recurso y, en primer término, señaló que las evidencias del peritaje realizado durante la investigación fueron contundentes y por eso se decidió solicitar el cierre y no el nombramiento de un AP. Agregó que los aspectos más críticos son la relación deuda patrimonio y la deuda de corto plazo. Otro tema importante es el punto de equilibrio que requiere la universidad, que corresponde aproximadamente al doble de los estudiantes con que cuenta hoy, lo que se ve muy difícil de alcanzar, aspecto que, en este caso, es especialmente relevante, porque su funcionamiento ahora depende de la matrícula, ya que no se cuenta con el aporte de los socios.

Por su parte, la señorita Muñoz, se refirió a las causales de las letras a) y c) del artículo 64 de la LGE que, a juicio del Mineduc, se configuran en este caso, en relación con los artículos 4º y 5º de los estatutos de la Universidad, que guardan relación con principios y objetivos estatutarios. Señaló que dichos objetivos no se han cumplido, porque se ha obstaculizado e impedido que se presten los servicios por parte de la Universidad. Ello se ve determinado por la situación financiera, pues no se pueden proveer los recursos necesarios y la institución carece de patrimonio para ello. Añadió que la investigación fue bastante larga y acuciosa y contiene información y muchas entrevistas que constatan la falta de prestación de servicios institucionales. Asimismo, se constató la precaria situación financiera; el incumplimiento de compromisos financieros y laborales; y la ausencia del aporte de un inversionista extranjero, como había anunciado la Universidad. Además, el 8 de enero pasado, la institución extranjera aludida efectuó una declaración pública que señala que las negociaciones no condujeron a un acuerdo final con la universidad. Por tanto, además de que no hay un real inversionista, el peritaje establece que los recursos no son suficientes para que la institución se sostenga, y se requeriría un cambio de la matriz del financiamiento de la universidad, ya que el pasivo corresponde a 5 veces el patrimonio. Todo ello, remarcó, incide en la prestación del servicio educativo. Por otra parte, la Universidad enfrenta hoy un gran número de litigios, incluida la reciente acción hipotecaria sobre uno de sus inmuebles. Debido a lo anterior, se estima que se ha incurrido en las infracciones al artículo 64 de la LGE.

A continuación, los consejeros preguntaron a las representantes de la DIVESUP sobre diferentes aspectos de su presentación, tales como el financiamiento de la institución y su dependencia de la matrícula estudiantil, la realización de la docencia en la institución, el pago de las remuneraciones de los profesores, la situación de los estudiantes en el caso que se nombre un administrador de cierre y los recursos que puede aportar el Estado, los plazos

involucrados en este proceso, y el proceso de matrícula 2018. Tras responder dichas preguntas y luego de hacer entrega al CNED de una Minuta sobre los aspectos presentados, los invitados se retiraron de la sesión.

A continuación, ingresaron a la sesión el Rector de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, señor Héctor Jara, junto a Marion Soto, Vicerrectora Académica, Pedro Rojas, Vicerrector de Administración y Finanzas, René Villacura, Secretario General, Víctor Obreque, Director de Planificación y Aseguramiento de la calidad, y Patricia Escárte, Decana de la Facultad de Recursos Naturales y Ciencias Silvoagropecuarias. El Presidente, tras darles la bienvenida, los invitó a exponer sobre la solicitud del Ministerio de Educación.

El señor Jara agradeció la invitación cursada para hacer valer sus puntos de vista y señaló que asiste junto a varios integrantes del Consejo Superior de la Universidad, a quienes presentó. Señaló que hará una presentación sucinta -de la que dejó copia al CNED- sobre la crisis del año 2017 y de algunos temas objetivos para que el CNED pueda resolver.

El rector señaló, en primer lugar, que la Universidad Iberoamericana es una institución con casi 29 años de trayectoria, que ha formado más de 5.000 profesionales, que está acreditada y que ha demostrado su calidad y la de los profesionales que forman.

En cuanto a los ámbitos académicos y financieros, se refirió al origen de la crisis, que provocó la renuncia del rector y la junta directiva de la época, menos su presidente, oportunidad en que se denunció la insolvencia financiera de la Universidad y el Mineduc quedó obligado a hacer una investigación. Junto con el rector, se fueron otros académicos y luego de eso se trató de recomponer la institución con la Junta directiva y su nombramiento como rector, y la redistribución de los cargos. Señaló que ello dio normalidad desde la mirada académica de los estudiantes. Agregó que trataron de ordenar las actividades académicas y hubo planificación y reprogramación de actividades; organización del personal docente, considerando permanencia, renuncias y reemplazo de docentes; y un plan de pago de remuneraciones y honorarios, considerando que existía un déficit de \$3.400 millones. Aun así, dieron regularidad al quehacer académico con algunas deficiencias. Añadió que en 2017 tenían 2806 estudiantes y que al 31 de diciembre de ese año contaban con 2.081 estudiantes, de los cuales 1568 son diurnos y 513 asisten a la jornada vespertina. También se refirió a los titulados, licenciados, diplomados y magister, los que no tienen mayor variación respecto de años anteriores. Luego, presentó los activos (inmuebles y equipamiento), la deuda total, la morosidad que enfrentan, y la falta de pago de algunos académicos. Por otra parte, en cuanto al ámbito legal, indicó que los juicios vigentes involucran \$1.600 millones, pero que estiman que la deuda real a pagar ascendería a \$800 millones.

Por último, se refirió a su desacuerdo con la resolución del Mineduc, pues estiman que hay una infracción legal en el proceso administrativo sancionatorio seguido, que es subsanable sólo retrotrayéndolo. Al respecto, se refirió a las normas contenidas en la Ley N° 20.800, y al incumplimiento de los principios de imparcialidad y objetividad en que, a su juicio, incurre el Ministerio de Educación. Asimismo, consideran que se infringe el principio de congruencia o coherencia en la formulación de cargos y la sanción establecida, que la decisión está viciada y manifestaron su desacuerdo sobre el incumplimiento de sus estatutos. Por tanto, solicitan

rechazar la medida de revocación del reconocimiento oficial, con mérito en los antecedentes legales expuestos.

A continuación, los consejeros preguntaron a las autoridades universitarias sobre diferentes aspectos de su presentación, tales como, los recursos con que cuentan para seguir adelante con el proyecto si no se aceptara la medida propuesta por el Mineduc; los litigios que enfrenta la universidad; a la posibilidad de que se decrete la liquidación forzosa de la institución; la planta académica con que cuenta hoy la institución; y la situación de las carreras de la salud y los campos clínicos. Tras responder dichas preguntas, los invitados se retiraron de la sesión.

Los consejeros acordaron realizar una sesión extraordinaria para analizar esta materia el 31 de enero próximo.

#### **4. Ministerio de Educación. Propuesta reformulada de Bases curriculares para III y IV medio para la formación general de las diferenciaciones Artística, Humanística Científica y Técnico Profesional y para la Formación Diferenciada Humanística científica. Análisis.**

Asistió como invitada a la a sesión la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros datos de los egresados de la EMTP, en cuanto a su continuidad de estudios en la educación superior y su inserción en el mundo laboral, incluyendo la condición ocupacional al primer año de egreso de la educación media.

Luego, la señora Ramírez presentó la distribución horaria de la propuesta presentada por el Ministerio de Educación, las áreas de aprendizaje y las asignaturas consideradas. Asimismo, expuso sobre la formación general complementaria propuesta para cada una de las diferenciaciones de III y IV medio.

Los consejeros debatieron en extenso sobre la estructura planteada y sobre las asignaturas que, a su juicio, deberían ser incluidas en la propuesta, analizando en profundidad la distribución de asignaturas y las diferentes áreas de aprendizaje. En especial, analizaron la formación general para la formación diferenciada TP.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó la evaluación transversal de las BC, reseñando, en primer término, los aspectos valorados por los consultores expertos. Al respecto, se refirió, entre otros elementos, a la contextualización de aprendizajes; la asignatura de proyecto (aunque requiera ajustes); el énfasis en el desarrollo de habilidades; la mantención de 22 horas para la formación diferenciada TP; que se incluya inglés; las habilidades tecnológicas en matemática y ciencias; la justificada reducción de la cantidad de asignaturas; y la mejora de los OA. En cuanto a las observaciones más críticas, abordó la necesidad de dar mayor profundidad y sentido a las habilidades tecnológicas; resolver la distribución horaria en la formación general complementaria; dedicar más tiempo a la orientación vocacional, especialmente para la EMTP; ofrecer oportunidades para consolidar las habilidades básicas de

lenguaje y matemática en la TP; y reducir aún más la cantidad de asignaturas obligatorias para favorecer una mayor flexibilidad y profundidad en el currículo, entre otros aspectos relevantes.

Enseguida, la señora Ramírez, presentó las evaluaciones generales de las asignaturas de Artes, Educación Física, Matemática, Inglés y Educación ciudadana. Por último, presentó las principales observaciones efectuadas a las asignaturas de Orientación, Ciencias naturales, Filosofía, Historia, Geografía y Ciencias sociales, Lengua y Literatura y Proyecto.

Los consejeros acordaron continuar el análisis de esta propuesta en la próxima sesión.

#### **5. Ministerio de Educación. Programa de estudio de II medio de la asignatura de Tecnología. Análisis.**

La Secretaria Ejecutiva expuso los antecedentes de la propuesta reformulada de la asignatura de Tecnología para II medio. Al respecto, presentó los evaluadores que la revisaron y reseñó cómo abordó el Ministerio las observaciones realizadas previamente por el CNED. Indicó que la propuesta corrigió los aspectos formales; flexibilizó la duración del proyecto que se debe realizar durante el año; corrigió lo relativo a las habilidades TIC para el aprendizaje; y se incorporaron actividades específicas para establecimientos sin JEC, entre otros aspectos observados.

Los consejeros acordaron continuar el análisis de este punto en la próxima sesión.

La señora Flórez se retiró de la sesión.

#### **6. Ministerio de Educación. Solicitudes de ratificación de subvención para los establecimientos educacionales English College Los Ríos de la comuna de Valdivia; y del Centro Educacional Niño Dios de Malloco, de la comuna de Malloco.**

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre las solicitudes del Mineduc para que el Consejo ratifique las subvenciones escolares pedidas por los establecimientos educacionales English College Los Ríos de la comuna de Valdivia y del Centro Educacional Niño Dios de Malloco, de la comuna de Malloco, quienes impetran dicho beneficio por primera vez. Al respecto, reseñó pormenorizadamente la causal invocada en cada caso, los fundamentos de las resoluciones del Mineduc conociendo de los recursos jerárquicos interpuestos por los establecimientos, y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

Considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada (no existencia de proyecto educativo similar en el territorio) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación, utilizando para ello bases de datos actualizadas y oficiales y formas de cálculo que se apegan a la normativa aplicable. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 5736 de 25 de octubre de 2017, que acogió el recurso jerárquico aprobando la solicitud de otorgamiento de subvención del establecimiento English College Los Ríos de la comuna de Valdivia, para educación básica.

Asimismo, considerando la revisión realizada, y habiéndose acreditado de la misma forma la causal invocada de demanda insatisfecha, el Consejo acordó, por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 6605 de 14 de diciembre de 2017, que acogió el recurso jerárquico aprobando la solicitud de otorgamiento de subvención del Centro Educacional Niño Dios de Malloco, para la creación del nivel de educación media TP (especialidades de electricidad, electrónica y enfermería mención en cuidados del adulto mayor), supeditada, en todo caso, al otorgamiento del reconocimiento oficial para dicho nivel.

#### **7. Centro de Formación Técnica ALFA. Visita de verificación integral y de evaluación de acciones y observaciones cumplidas.**

La Secretaria Ejecutiva reseñó los antecedentes de contexto de la institución, su inicio de actividades, la sede en que funciona, las visitas realizadas, el traspaso al proceso de licenciamiento y el proceso de verificación institucional. Asimismo, se refirió a la misión y visión del Centro, sus valores institucionales, datos de matrícula, total y de primer año, la evolución del cuerpo de profesores, indicó que hace cinco años no tienen alumnos titulados, y presentó a los evaluadores que realizaron la última visita de verificación integral y de evaluación de acciones.

Luego, la señora Ramírez se refirió a la evaluación de cada uno de los criterios de evaluación de centros de formación técnica, señalando, en cada caso, las fortalezas y debilidades que presenta la institución. Asimismo, presentó la evaluación de las acciones del Acuerdo N°80/2016, calificadas previamente como no cumplidas y el seguimiento de aquellas acciones con observaciones pendientes (Oficio N°445/2017).

El Consejo, tras un extenso debate, considerando todos los antecedentes revisados, adoptó, por unanimidad, el Acuerdo sobre *Informe de estado de avance* de la institución, que contiene la evaluación del grado de cumplimiento de los criterios de evaluación definidos por el CNED. Además, acordó disponer nuevas acciones a las que la institución deberá dar cumplimiento, relativas, entre otros aspectos, a la reformulación del proceso de titulación; la política para la creación, actualización y cierre de carreras; la revisión y reformulación de las declaraciones institucionales; y a la elaboración e implementación de una política de recursos humanos. La primera de dichas acciones se dispuso bajo apercibimiento de suspender el ingreso de nuevos alumnos a la institución.

Respecto de las acciones pendientes de cumplimiento, esto es, las acciones c) y e) del Acuerdo N°80/2016, relativas a la definición de una política para la creación, modificación y cierre de programas académicos, y al establecimiento de una política financiera, el Consejo acordó calificarlas como no cumplidas y reiterarlas, bajo apercibimiento de suspender el ingreso de nuevos estudiantes.

#### **8. Varios.**

- a) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 28 de febrero de 2018. Se acordó dar inicio a la sesión del 31 de enero a las 12:00 horas.

- b) **Propuesta de Decreto de Calificación y Promoción para la Educación Básica y Media.** La Secretaria Ejecutiva informó del reciente ingreso del Decreto, el que será analizado en la próxima sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 15:29 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 322.


  
**Pedro Montt Leiva**  
Presidente


  
**Francisca Dussailant Lehmann**  
Consejera

  
**Alejandro Espejo Silva**  
Consejero

  
**Loreto Fontaine Cox**  
Consejera

  
**Roberto Guerrero Del Río**  
Consejero

  
**Kiomi Matsumoto Royo**  
Consejera

  
**Lorena Meckes Gerard**  
Consejera

  
**Carmen Norambuena Carrasco**  
Consejera

  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
**Consejera**



  
**Jorge Toro Beretta**  
**Consejero**



  
**Anely Ramírez Sánchez**  
**Secretaria Ejecutiva**  
**Consejo Nacional de Educación**

